Fecha de elaboración: Día 27 Mes 10 Año 2023

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Dándole cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", el Instituto Tecnológico Metropolitano realizó el análisis de la información necesaria para conocer el sector que desarrollará el objeto contractual:

1. CONTEXTO DEL SECTOR ECONÓMICO

1.1 Objeto: Adquisición de cortadora metalográfica requerida para el laboratorio de Microscopia electrónica de barrido de Parque i.

Alcance del Objeto:
Para dar cumplimiento al contrato, el contratista deberá proporcionar el equipo de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas. Este equipo aportará al fortalecimiento de las investigaciones que se están desarrollando en el laboratorio de Microscopia electrónica de barrido de Parque i.

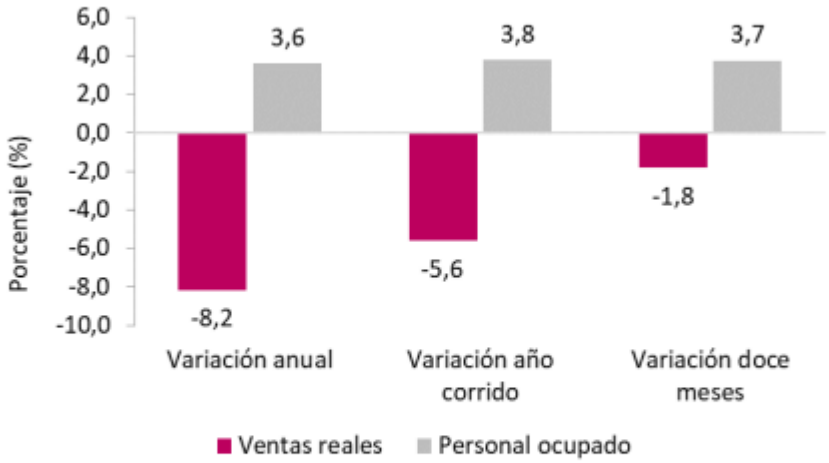
1.2 Generalidades del mercado:
El objeto de la futura contratación por parte del ITM se estudiará dentro de lo establecido en la SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR: Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas: GRUPO 47.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ONU				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
C	23000000	23240000	232414500	23241502
Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios para cortar metales	Maquinas cortadoras de Metales	Maquina electromecánica ecm

1.3 Contexto Económico

Encuesta mensual de comercio (EMC) J
Julio 2023

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Julio 2023 Pr.



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
Pr: preliminar.

Resultados encuesta mensual de comercio – EMC
Evolución de las principales variables total nacional

En julio de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 8,2% y el personal ocupado creció 3,6% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -9,8%.

Si se comparan los resultados de julio de 2023 con los de julio de 2019 se evidencia un incremento de 10,7% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,4%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, cuatrienal, año corrido y doce meses Pr
Total nacional
Julio 2023

Indicador	Variación anual Julio 2023 / julio 2022	Variación año corrido Enero - julio 2023 / enero - julio 2022	Variación doce meses Agosto 2022 - julio 2023 / agosto 2021 - julio 2022	Variación cuatrienal Julio 2023 / 2019	Variación año corrido cuatrienal Enero - Julio 2023 / enero - Julio 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-8,2	-5,6	-1,8	10,7	16,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-9,8	-6,6	-2,5	10,6	16,8
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-3,2	-3,1	-0,8	15,7	17,7
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-9,8	-6,6	-2,5	10,6	16,8
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-3,7	-3,6	-1,3	17,2	18,7
Total Personal ocupado	3,6	3,8	3,7	2,4	2,6

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

Grupos de mercancías

Ventas Reales
Variación Julio 2023/ julio 2022
Julio 2023/ julio 2019

En julio de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 8,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Trece líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, seis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Las menores contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, aportando en conjunto -6,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución positiva se da en Equipos y aparatos de sonido y video, contribuyendo con 0,2 puntos porcentuales.

Al comparar julio de 2023, con julio de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 10,7%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Julio 2023/ julio 2022
Julio 2023/ julio 2019 Pr

Líneas de mercancías	Julio de 2023/ Julio de 2022		Julio de 2023 / Julio de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-8,2**	**-8,2**	**10,7**	**10,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-32,0	-3,2	-14,6	-1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-28,1	-2,3	-9,7	-0,8
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-10,8	-0,7	8,1	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-18,0	-0,7	1,1	0,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-14,0	-0,6	69,9	1,9
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-10,1	-0,3	16,7	0,5
Combustibles para vehículos automotores	-1,4	-0,3	11,2	2,3
Productos farmacéuticos y medicinales	-7,4	-0,2	2,0	0,1
Prendas de vestir y textiles	-2,8	-0,1	26,6	1,2
Productos para el aseo del hogar	-4,6	-0,1	26,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	-0,5	-0,1	6,5	1,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-2,4	0,0	21,1	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-7,1	0,0	5,7	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	1,3	0,0	35,8	0,5
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	3,2	0,1	59,1	1,0
Bebidas no alcohólicas	10,2	0,1	35,8	0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	4,4	0,1	17,9	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,2	0,2	26,8	1,1
Equipos y aparatos de sonido y video	13,0	0,2	27,0	0,5

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
Enero – julio 2023 / enero – julio 2022
Enero – julio 2023 / enero – julio 2019

Para el periodo de enero a julio de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, las ventas del comercio minorista decrecieron 5,6%. En este periodo, catorce líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que cinco líneas registraron variación positiva.

Las líneas de menor contribución negativa al comercio fueron, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, con una contribución de -3,7 puntos porcentuales en conjunto, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, con una variación de 5,1%.

Al comparar el periodo de enero a julio de 2023 contra el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 16,3%.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Enero – julio 2023 / enero – julio 2022
Enero – julio 2023 / enero – julio 2019 Pr

Líneas de mercancías	Enero - Julio de 2023/ Enero - Julio de 2022		Enero-Julio 2023 / enero-Julio 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-5,6**	**-5,6**	**16,3**	**16,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-17,7	-1,7	3,9	0,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-16,1	-1,4	16,1	1,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-11,9	-0,6	87,9	2,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-13,6	-0,6	10,9	0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-14,5	-0,5	18,8	0,6
Combustibles para vehículos automotores	-1,5	-0,3	14,5	3,0
Equipos y aparatos de sonido y video	-14,1	-0,3	19,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	-4,2	-0,2	24,8	1,1
Productos para el aseo del hogar	-7,3	-0,2	24,8	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-2,5	-0,2	19,8	1,4
Alimentos (víveres en general)	-0,9	-0,2	5,0	1,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-6,1	-0,1	6,6	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-2,7	-0,1	20,9	0,6
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-2,0	0,0	21,7	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0	7,5	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	4,0	0,1	39,5	0,5
Bebidas no alcohólicas	14,2	0,2	32,3	0,4
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	10,0	0,2	45,7	0,8
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,1	0,2	22,8	0,9

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C

Variación anual
Julio 2023/ julio 2022
Julio 2023/ julio 2019

Para el mes de julio de 2023, las actividades económicas que más contribuyen negativamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de vehículos automotores nuevos, con una variación negativa de 26,1%, ventas de Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, con una variación negativa de 24,0%, y las ventas de otros enseres domésticos en establecimientos especializado., con una variación negativa de 24,0%, que en conjunto contribuyeron con -7,2 puntos porcentuales a la variación del período.

Al comparar julio de 2023, con julio de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 10,7%.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional Pr
Julio 2023/ julio 2022
Julio 2023/ julio 2019

	Julio de 2023 / julio de 2022			Julio de 2023 / julio de 2019		
Actividades económicas	Variación %		Contribución PP	Variación %		Contribución PP
Total comercio minorista	**-8,2**		**-8,2**	**10,7**		**10,7**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-9,8			10,6		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-0,3		-0,1	12,7		4,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	-1,0		-0,1	49,7		3,0
4511. Vehículos automotores nuevos	-26,1		-5,0	-9,7		-1,8
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-24,0		-1,1	7,6		0,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-14,6		-1,1	3,0		0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,4		-0,3	11,2		2,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-15,7		-0,3	2,9		0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-14,8		-0,2	123,7		0,6
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-2,8		-0,1	15,7		0,5
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-1,2		-0,1	30,2		1,4
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-7,6		0,0	1,6		0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-11,7		0,0	2,7		0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,5		0,0	21,4		0,1

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Variación año corrido
Enero – julio 2023 / enero – julio 2022
Enero – julio 2023 / enero – julio 2019

Para el periodo de enero a julio de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, la mayor contribución negativa a las ventas se presentó en las empresas de comercio de Vehículos automotores nuevos, con una variación de -13,0%, Otros enseres domésticos en establecimientos especializados, con una variación de -13,8%, aportando en conjunto -3,5 puntos porcentuales.

Al comparar el periodo enero a julio de 2023, con el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 16,3%.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – julio 2023 / enero – julio 2022
Enero – julio 2023 / enero – julio 2019 Pr

Actividades económicas	Enero - julio 2023 / enero - julio de 2022			Enero - julio 2023/ enero - julio de 2019		
	Variación	%	Contribución PP	Variación	%	Contribución PP
Total comercio minorista	**-5,6**		**-5,6**	**16,3**		**16,3**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-6,6			16,8		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-1,5		-0,4	10,6		3,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	-6,9		-0,5	52,0		3,1
4511. Vehículos automotores nuevos	-13,0		-2,4	10,8		1,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-13,8		-1,1	10,1		0,7
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-10,6		-0,5	25,3		1,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,4		-0,3	14,5		3,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-14,3		-0,2	15,0		0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,1		-0,1	29,8		1,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-2,0		-0,1	16,9		0,5
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,7		0,0	14,4		0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-7,0		0,0	13,8		0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-1,5		0,0	1,9		0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,5		0,0	172,8		0,9

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.

Variación anual
Julio 2023 / julio 2022
Julio 2023 / julio 2019

El personal ocupado por el comercio minorista en julio de 2023 aumentó 3,6% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 8,3% del personal permanente y 4,7% de los aprendices. y la disminución de 5,6% del personal temporal directo y de 7,2% en el personal temporal contratado a través de empresas.

Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de julio de 2023, con el mismo mes del año 2019, se registró un aumento de 2,4%.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Julio 2023/ julio 2022
Julio 2023/ julio 2019 Pr

Tipos de contratación y actividad económica	Julio de 2023 / julio de 2022		Julio de 2023 / julio de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**3,6**	**3,6**	**2,4**	**2,4**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**3,8**		**2,9**	
Desagregación por tipo de contratación				
Personal permanente	**8,3**	**5,4**	**8,6**	**5,6**
Personal temporal directo	**-5,6**	**-1,3**	**-8,7**	**-2,0**
Personal temporal contratado a través de empresas	**-7,2**	**-0,7**	**-9,9**	**-0,9**
Personal Aprendices	**4,7**	**0,1**	**-9,2**	**-0,3**
Desagregación por actividad económica				
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	7,7	3,1	5,8	2,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,8	0,2	7,6	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	7,2	0,5	19,6	1,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,1	0,1	2,8	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,7	0,1	-3,1	-0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	2,5	0,1	15,8	0,3
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,4	0,1	-5,0	-0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	0,5	0,0	0,8	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	4,2	0,0	11,1	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,0	0,0	-5,1	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-0,7	0,0	-14,5	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-1,5	-0,1	-7,6	-0,8
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-4,2	-0,4	-8,3	-0,9

Fuente: DANE – EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
Enero – julio 2023 / enero – julio 2022
Enero – julio 2023 / enero – julio 2019

Para el periodo de enero a julio de 2023 en comparación con el mismo periodo del 2022, el personal ocupado por el comercio minorista creció 3,8%, como resultado del aumento de 7,4% del personal permanente; para el personal temporal directo, el personal temporal contratado a través de empresas y los aprendices se tienen disminuciones de 3,9%, 1,6% y 1,7%, respectivamente.

Al comparar el personal ocupado en el comercio minorista registrado en el periodo de enero a julio de 2023, con el del mismo periodo de 2019, se registra un aumento de 2,6%.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero – julio 2023 / enero – julio 2022
Enero – julio 2023 / enero – julio 2019 Pr

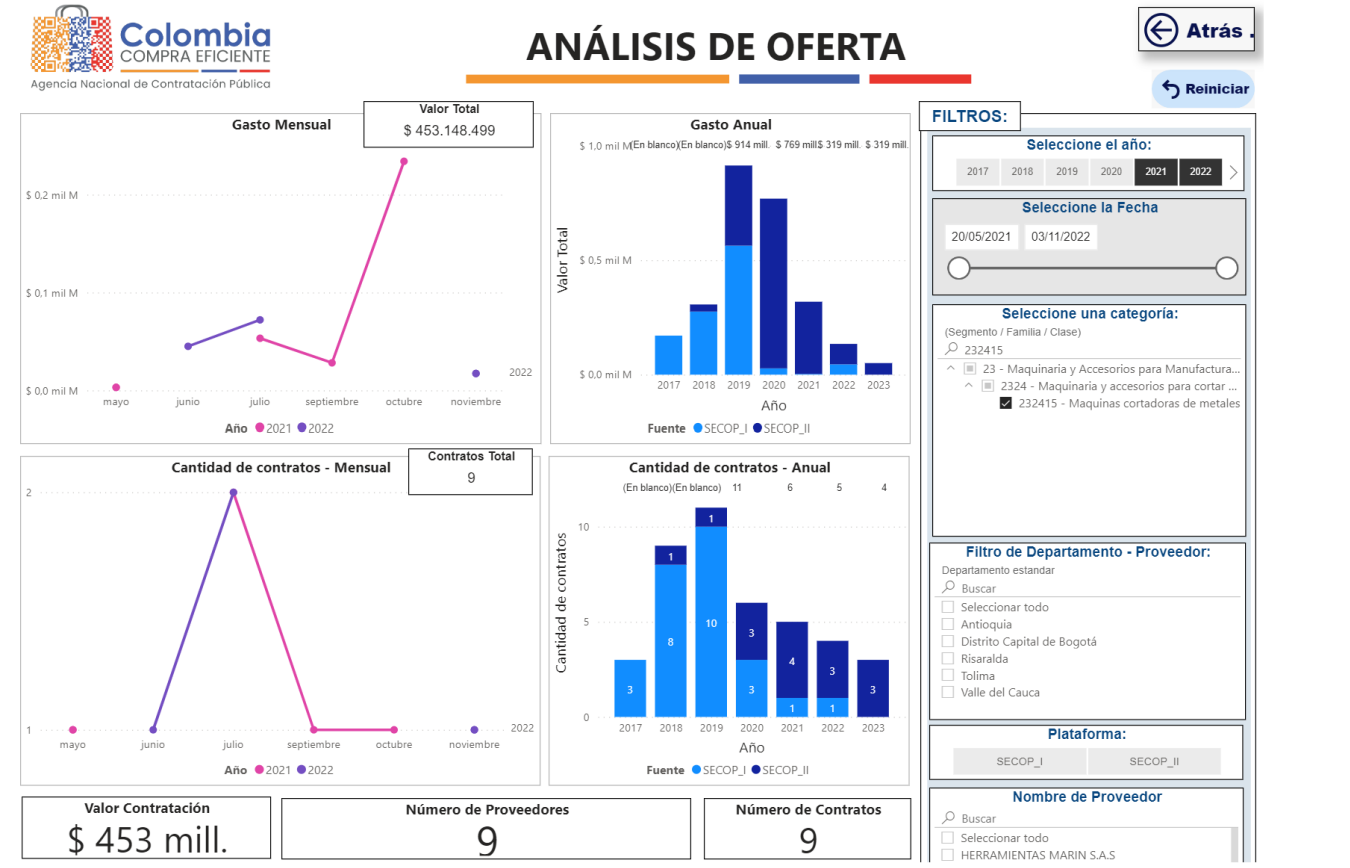
Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - julio 2023 / enero - julio de 2022 Variación %	Contribución PP	Enero - julio 2023 / enero - julio de 2019 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**3,8**	**3,8**	**2,6**	**2,6**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**4,0**		**3,1**	
Desagregación por tipo de contratación				
Personal permanente	**7,4**	**4,9**	**8,0**	**5,2**
Personal temporal directo	**-3,9**	**-0,9**	**-7,3**	**-1,7**
Personal temporal contratado a través de empresas	**-1,6**	**-0,1**	**-4,9**	**-0,5**
Aprendices	**-1,7**	**0,0**	**-14,7**	**-0,4**
Desagregación por actividad económica				
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de	5,8	2,4	5,0	2,0
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	3,0	0,2	13,0	0,7
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	5,9	0,4	19,0	1,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	3,4	0,3	-6,5	-0,7
4511. Vehículos automotores nuevos	3,8	0,3	2,3	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,9	0,1	1,7	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	5,5	0,1	15,4	0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,4	0,1	-2,9	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,0	0,0	-6,3	-0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	4,3	0,0	12,2	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	0,9	0,0	-16,6	-0,3
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,2	0,0	-8,4	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-2,7	-0,3	-7,2	-0,8

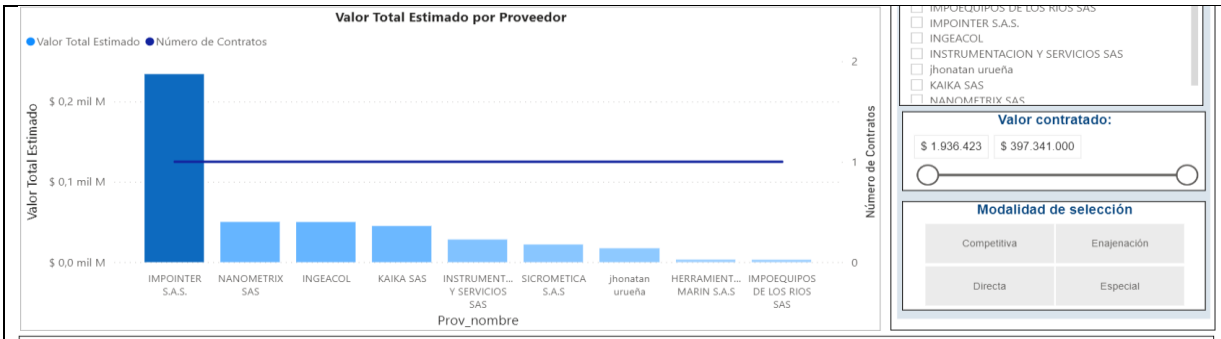
Fuente: DANE – EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

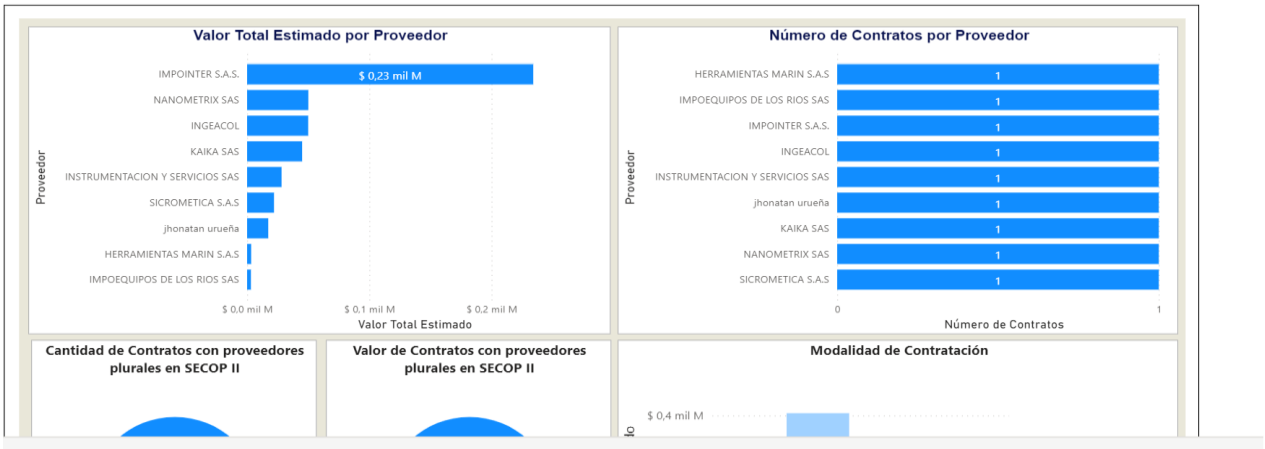
1.4 Estudio de la Oferta:

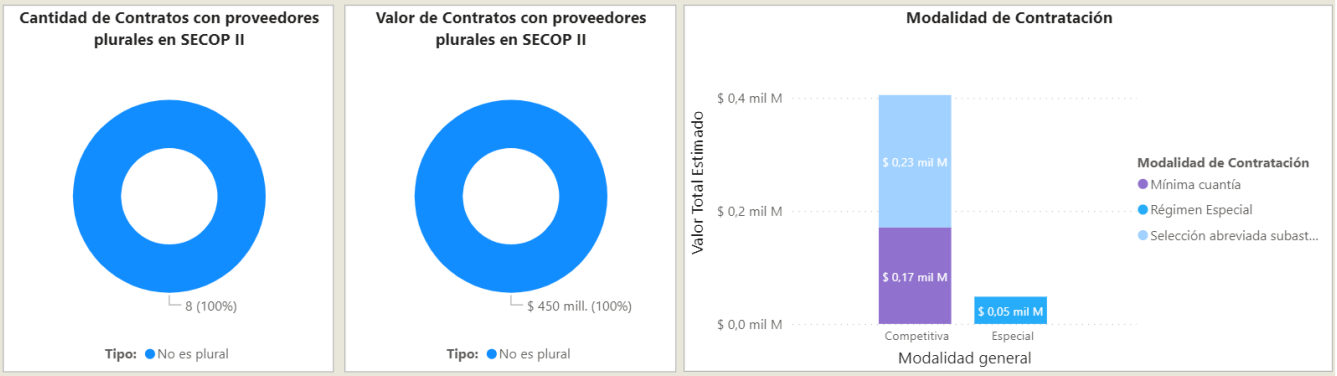
se realiza análisis de datos a través de la herramienta de Abastecimiento Estratégico creada por la Agencia Nacional De Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, la cual le permite a la institución conocer que empresas en el mercado ofertaron el equipo solicitado durante los años 2021 y 2022 de acuerdo con las características requeridas por el equipo técnico del proceso. Para realizar estabusqueda, se hizo uso de los códigos UNSPC, los cuales son establecidos por la ONU con el fin de categorizar las adquisiciones de bienes y servicios requeridos por las entidades publicas del estado.

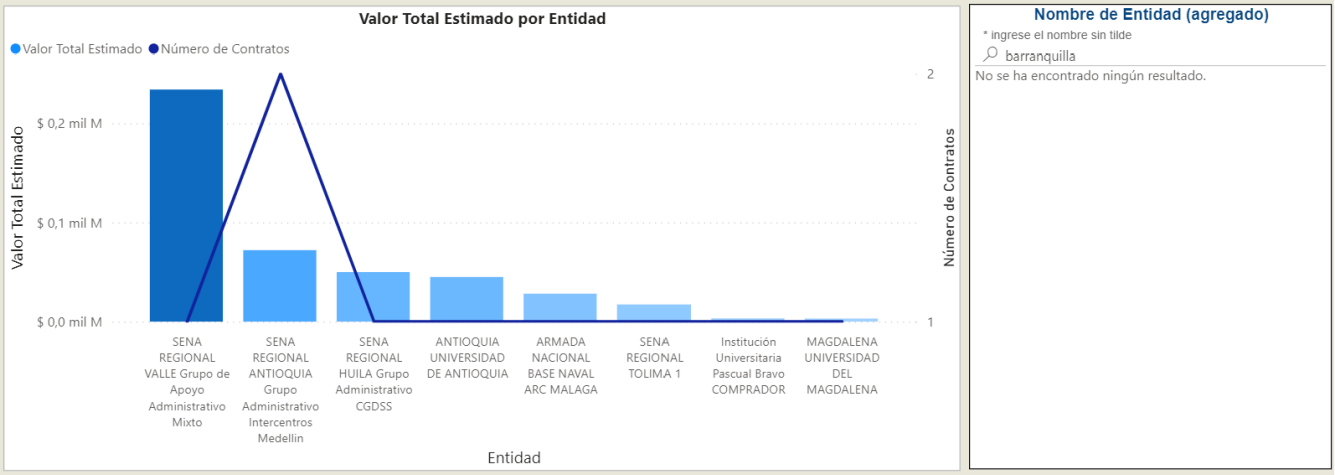
Los resultados que arrojó la anterior búsqueda son:




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 0,2 mil M
$ 0,1 mil M
$ 0,0 mil M
IMPOINTER S.A.S.
NANOMETRIX SAS
INGEACOL
KAIKA SAS
INSTRUMENT... Y SERVICIOS SAS
SICROMETICA S.A.S
jhonatan urueña
HERRAMIENT... MARIN S.A.S
IMPOEQUIPOS DE LOS RIOS SAS
Prov_nombre
IMPOEQUIPOS DE LOS RIOS SAS
IMPOINTER S.A.S.
INGEACOL
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS
jhonatan urueña
KAIKA SAS
NANOMETRIX SAS
Valor contratado:
$ 1.936.423
$ 397.341.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
IMPOINTER S.A.S.
$ 0,23 mil M
NANOMETRIX SAS
INGEACOL
KAIKA SAS
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS
SICROMETICA S.A.S
jhonatan urueña
HERRAMIENTAS MARIN S.A.S
IMPOEQUIPOS DE LOS RIOS SAS
Proveedor
$ 0,0 mil M
$ 0,1 mil M
$ 0,2 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
HERRAMIENTAS MARIN S.A.S
IMPOEQUIPOS DE LOS RIOS SAS
IMPOINTER S.A.S.
INGEACOL
INSTRUMENTACION Y SERVICIOS SAS
jhonatan urueña
KAIKA SAS
NANOMETRIX SAS
SICROMETICA S.A.S
1
0
1
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Modalidad de Contratación
$ 0,4 mil M

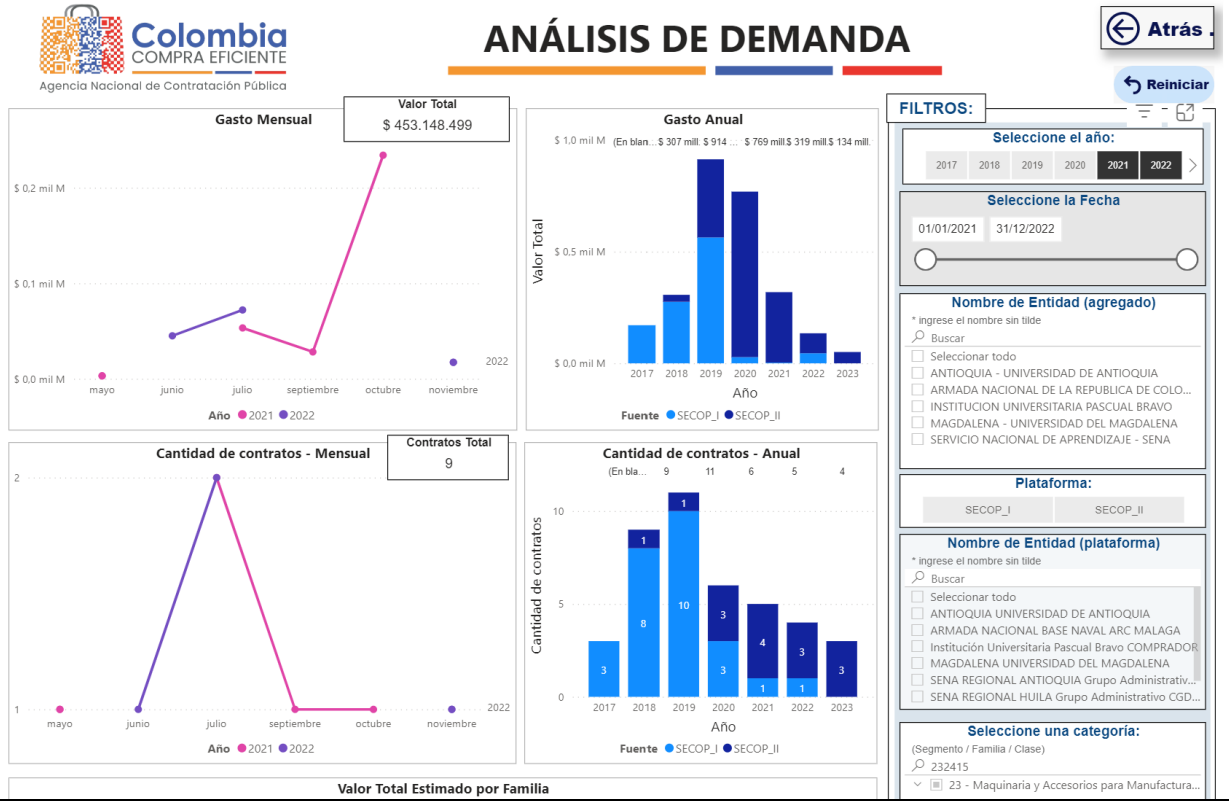

Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
8 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 450 mill. (100%)
Tipo: No es plural
Modalidad de Contratación
Valor Total Estimado
$ 0,4 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,0 mil M
$ 0,23 mil M
$ 0,17 mil M
$ 0,05 mil M
Competitiva
Especial
Modalidad general
Modalidad de Contratación
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección abreviada subast...

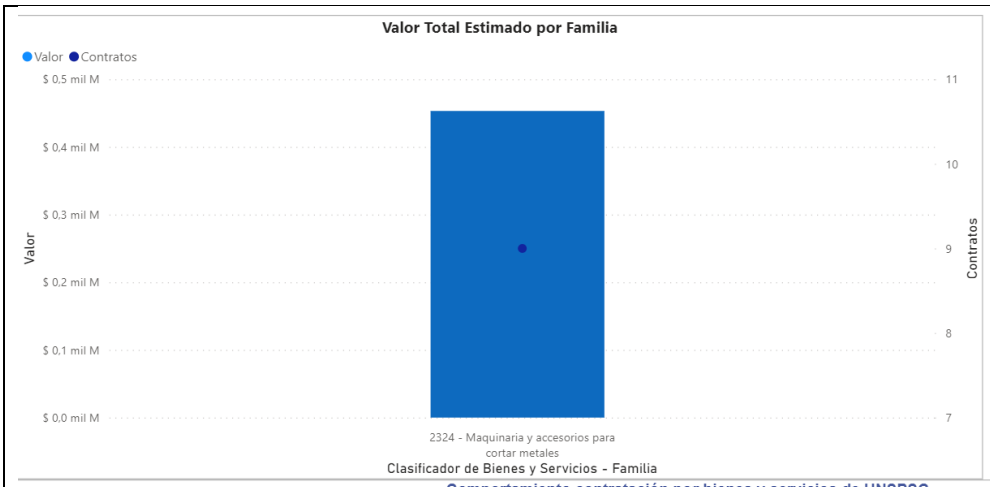

Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 0,2 mil M
$ 0,1 mil M
$ 0,0 mil M
2
1
SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellin
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS
ANTIOQUIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA
SENA REGIONAL TOLIMA 1
Institución Universitaria Pascual Bravo COMPRADOR
MAGDALENA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
barranquilla
No se ha encontrado ningún resultado.

Adicional se realizó estudio del mercado se constató que existen varios proveedores en el mercado y por la naturaleza de los bienes requeridos, es posible que exista pluralidad de oferentes. Los proveedores encontrados en el mercado son:

- IMPORT
- MAVE
- SBM INGENIERIA

1.5 Estudio de la demanda: Al igual que en el análisis de la oferta se realiza el análisis de datos a través de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estrategico creada por la Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la cual permitío conocer a la entidad cual fue la demanda de las entidades públicas del estado bajo el mismo código UNSPC requerido por la institución en el presente estudio, este análisis arrojó lo siguiente







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2324 - Maquinaria y accesorios para cortar metales	5	$ 318.718.235	70,33%	4	$ 134.430.264	29,67%	9	$ 453.148.499	100,00%
Total	**5**	**$ 318.718.235**	**70,33%**	**4**	**$ 134.430.264**	**29,67%**	**9**	**$ 453.148.499**	**100,00%**

Adicional a lo anterior se identifica que el ITM ha realizado contratos similares, como se relaciona en la siguiente tabla:

Objeto del Contrato	Adquisición de equipos e insumos de laboratorio necesarios para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas establecidas en los convenios 376/2022, 358/2022 y los proyectos de investigación PE22104 y P20203.
Cuantía a Contratar	$ 47.482.475
Tipo de Contrato	Compraventa
Modalidad de Selección	Mínima cuantía 41 de 2023

Objeto del Contrato	Adquisición de carros tecnológicos para el almacenamiento de equipos audiovisuales para el proyecto de Laboratorio ZEUS de la facultad de Artes y Humanidades del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.
Cuantía a Contratar	$34.817.813
Tipo de Contrato	Compraventa
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía 36 de 2023

CONTRATOS POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES:

Otras entidades públicas han contratado servicios similares del sector, tal como se relaciona en la siguiente tabla (www.contratos.gov.co):

CALDAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

Objeto del Contrato	Contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo - correctivo, calibración y verificación de acuerdo a la especialidad de los equipos del laboratorio de salud pública, de la dirección territorial de salud de caldas.
Cuantía a Contratar	$ 76.406.446
Tipo de Contrato	Prestación de servicios

Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL

Objeto del Contrato	Calibración de pesas y equipos de medición y el servicio de mantenimiento y calibración de instrumentos para pesar (balanzas), para los laboratorios forenses del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses a nivel nacional.
Cuantía a Contratar	$ 269.947.606
Tipo de Contrato	Suministro
Modalidad de Selección	Licitación Publica

1.6 Dinámica y entrega de la prestación del servicio:

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas en las especificaciones técnicas contenidas dentro de los estudios previos.

2. CONTEXTO COMERCIAL

El Instituto Tecnológico Metropolitano, desarrolló el estudio de mercado (ver cuadro anexo, o ver cotizaciones adjuntas), con el fin de establecer el presupuesto oficial para realizar la contratación. Este estudio de mercado se realizó con base 3 cotizaciones solicitadas a proveedores de reconocida trayectoria en el mercado:

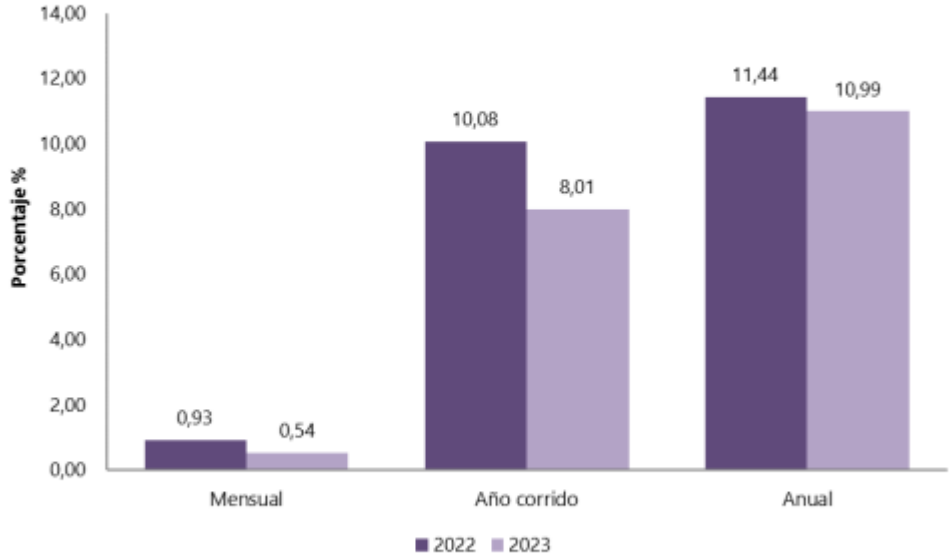
- IMPORT
- MAVE
- SBM INGENIERIA

Así mismo se tuvo en cuenta el IVA, los Gastos de Legalización y retenciones y las prestaciones sociales de ley.

El valor estimado para esta Contratación es de TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA pesos ($30.765.070). Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 11425 de 2023.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Septiembre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2023

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,54% en comparación con agosto de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,54%): Educación (1,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,74%), Bienes y servicios diversos (0,68%) y por último, Transporte (0,67%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Recreación y cultura (0,19%) y, por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	0,80	0,03	1,79	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,82	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,61	0,31	0,74	0,14
Bienes y servicios diversos	5,36	1,21	0,06	0,68	0,04
Transporte	12,93	0,69	0,09	0,67	0,09
TOTAL	100,00	0,93	0,93	0,54	0,54
Salud	1,71	0,51	0,01	0,46	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,57	0,18	0,40	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,65	0,07	0,32	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,03	0,10	0,28	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,33	0,04	0,20	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,69	0,02	0,19	0,01
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,54%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Educación y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,46 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2023 en comparación con agosto de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (3,44%), tomate (39,82%), arriendo imputado (0,62%), arriendo efectivo (0,59%), frutas frescas (3,91%), cebolla (13,55%), educación preescolar y básica primaria (2,65%), educación secundaria (3,31%), artículos para higiene corporal (1,17%) y transporte escolar (4,24%). Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,47%), plátanos (-6,99%), gas (-2,03%), naranjas (-14,98%) y tomate de árbol (-13,55%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	3,44	0,11
Tomate	39,82	0,09
Arriendo imputado	0,62	0,08
Arriendo efectivo	0,59	0,05
Frutas frescas	3,91	0,05
Cebolla	13,55	0,04
Educación preescolar y básica primaria	2,65	0,04
Educación secundaria	3,31	0,03
Artículos para higiene corporal	1,17	0,02
Transporte escolar	4,24	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (8,01%): Transporte (14,33%), Educación (11,28%), Restaurantes y hoteles (10,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,95%), Bienes y servicios diversos (8,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,55%) y por último, Salud (8,13%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,70%), Recreación y cultura (5,54%), Prendas de vestir y calzado (4,58%) y, por último, Información y comunicación (0,26%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	7,61	0,98	14,33	1,82
Educación	4,41	6,01	0,24	11,28	0,42
Restaurantes y hoteles	9,43	13,41	1,33	10,33	1,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	9,95	0,16
Bienes y servicios diversos	5,36	9,67	0,51	8,66	0,46
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	15,28	0,61	8,55	0,36
Salud	1,71	7,35	0,13	8,13	0,14
TOTAL	100,00	10,08	10,08	8,01	8,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,98	1,94	6,82	2,09
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	21,19	3,72	5,70	1,13
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,19	5,54	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	9,95	0,33	4,58	0,15
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,26	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,57 puntos porcentuales a la variación total.

En agosto de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: combustibles para vehículos (34,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (10,22%), arriendo imputado (5,34%), arriendo efectivo (5,51%), transporte urbano (10,62%), electricidad (9,28%), frutas frescas (21,97%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,53%), vehículo particular nuevo o usado (7,13%) y suministro de agua (9,85%). Las variaciones de las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: papas (-24,74%), yuca para consumo en el hogar (-18,53%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,55%), cebolla (-4,54%) y legumbres secas (-3,71%).

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 10,99% en comparación con septiembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (18,56%), Restaurantes y hoteles (15,32%), Bebidas alcohólicas y tabaco (13,33%), Bienes y servicios diversos (12,05%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (11,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (11,36%) y por último, Educación (11,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (10,99%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,33%), Recreación y cultura (8,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,79%), Prendas de vestir y calzado (5,79%) y, por último, Información y comunicación (0,43%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	9,59	1,23	18,56	2,33
Restaurantes y hoteles	9,43	16,27	1,60	15,32	1,57
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,91	0,12	13,33	0,22
Bienes y servicios diversos	5,36	10,81	0,57	12,05	0,63
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,62	4,53	11,47	2,22
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,20	0,65	11,36	0,47
Educación	4,41	5,77	0,23	11,25	0,43
TOTAL	100,00	11,44	11,44	10,99	10,99
Salud	1,71	8,24	0,14	10,33	0,17
Recreación y cultura	3,79	5,24	0,19	8,60	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,92	2,25	7,79	2,44
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,05	0,18	5,79	0,19
Información y comunicación	4,33	-6,65	-0,25	0,43	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 9,19 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En septiembre de 2023 en comparación con septiembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (47,95%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (15,15%), arriendo imputado (6,76%), arriendo efectivo (6,94%), transporte urbano (11,75%), vehículo particular nuevo o usado (13,01%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (17,29%), electricidad (9,10%), leche (20,34%) y frutas frescas (20,80%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: yuca para consumo en el hogar (-26,39%), zanahoria (-19,72%), aceites comestibles (-1,58%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-5,37%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-3,58%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Septiembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	47,95	1,18
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	15,15	1,05
Arriendo imputado	6,76	0,88
Arriendo efectivo	6,94	0,65
Transporte urbano	11,75	0,52
Vehículo particular nuevo o usado	13,01	0,37
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	17,29	0,36
Electricidad	9,10	0,32
Leche	20,34	0,27
Frutas frescas	20,80	0,24

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

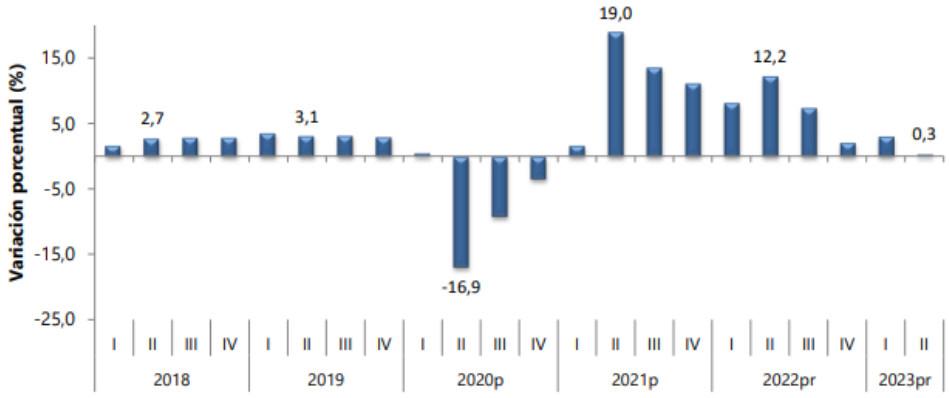
3. CONTEXTO FINANCIERO

De conformidad con los términos previstos en la Ley 1474 de 2011 y en la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, reglamente, adicione o complemente, no se hace necesario la verificación de la capacidad financiera para este proceso.

En todo caso se seguirán las reglas para determinar la oferta de menor valor y el cumplimiento de las condiciones de la invitación.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[Pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]-/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,9%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 15,3%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 11,2%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,3%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 5,7%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 2,6%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,1%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano 10 Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2023pr y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 4,9%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,1%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,2%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 3,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,9	-1,5	-2,1
Fabricación de productos textiles[3]	-15,3	-11,2	-4,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-11,2	-8,2	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,3	1,6	-1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-5,7	-1,9	-3,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,7	-2,0	-3,1
Industrias manufactureras	**-4,0**	**-1,6**	**-2,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,0%.
- Formación bruta de capital decrece 24,0%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones decrecen 14,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 1,0%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 2,3%.
- Formación bruta de capital decrece 13,8%.
- Exportaciones crecen 2,6%
- Importaciones decrecen 7,6%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr / 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Gasto de consumo final[2]	1,0	1,8	2,3
Formación bruta de capital[3]	-24,0	-15,5	-13,8
Exportaciones	2,4	2,5	2,6
Importaciones	-14,5	-11,0	-7,6
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen en 2,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr / 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Exportaciones	**2,4**	**2,5**	**2,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el segundo trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 14,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 7,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Importaciones	-14,5	-11,0	-7,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

4. CONTEXTO LEGAL

En virtud del objeto a contratar el cual obedece a una adquisición de bienes y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido por el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2., en los siguientes términos:

(…) La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación (…).

(…) El procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

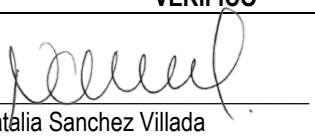
7. (Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

De acuerdo con las normas anteriores, el presente proceso contractual se hará mediante convocatoria pública con aplicación del procedimiento señalado para tal efecto.



Natalia Sanchez Villada
Profesional Universitario – Área Financiera y Comercial

ELABORÓ	REVISO	VERIFICÓ
 Ana Cecilia Naranjo Gomez Compras -Parque i.	Robison Buitrago Sierra Profesor Asistente Facultad de Ingenierías Líder Laboratorios de Microscopía	 Natalia Sanchez Villada Profesional Universitario – Área Financiera y Comercial.